

T - UES  
W705  
H557t  
1998  
Ej. 1.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACION ODONTOLOGICA  
UNIDAD DE INVESTIGACION**



**"TECNICAS DE PERITAJE FORENSE COMO PRUEBAS DE  
AGRESION BUCO-DENTAL UTILIZADAS EN EL INSTITUTO  
DE MEDICINA LEGAL (SAN SALVADOR, SANTA TECLA,  
SANTA ANA, SAN MIGUEL, SAN VICENTE) DURANTE EL  
PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1998."**

**TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO  
DE DOCTORADO EN CIRUGIA DENTAL.**

**POR:**

**JOCELIN MERCEDES HERNANDEZ SERRANO.  
SOLEDAD ALICIA RAMIREZ MARINERO.  
ANA LORENA SERRANO CHAVEZ.  
ADA JACQUELINE TREJO OSORIO.**

**CUIDAD UNIVERSITARIA, DICIEMBRE DE 1998.**

## ***Autoridades Vigentes***

### ***Rector:***

*Dra. María Isabel Rodríguez*

### ***Decano de la Facultad de Odontología:***

*Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas*

### ***Vice Decano:***

*Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez*

### ***Director de Educación Odontológica:***

*Dr. Benjamin López Guillen*

### ***Coordinador de la Unidad de Investigación:***

*Lic. José Antonio Ventura*

***Asesoras***

*Dra. Angela Zaldaña*

***Universidad de El Salvador***

*Dra. Emma Evelyn Chávez*

***Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”***

# ***Jurado de Tesis***

## ***Presidente:***

*Lic. Hilda Miranda*

## ***Secretario:***

*Dr. Ruben Coto*

## ***Vocal:***

*Dr. Herbert Mena*

## ***Agradecimientos:***

*A **nuestras asesoras:** Por habernos brindado su tiempo, sabiduría y paciencia para la realización de este trabajo de investigación; ya que sin su apoyo no hubiera sido posible este triunfo.*

- A Dios todopoderoso:* Gracias Señor porque yo sé que ni las hojas de un árbol se mueven si tu no quieres. Gracias por permitirme graduarme.
- A la Virgen Santísima:* Por bendecirnos y cuidarnos en cada movimiento que hicimos para llevar a cabo este proyecto.
- A mi esposo:* El “amor” siempre llena de fuerzas para seguir adelante y realizar las cosas que una anhela. Gracias negro por tu amor; por estar conmigo siempre, gracias por ayudarme a trabajar, por cuidarme al trabajar... gracias por todo. Te amo.
- A mis padres:* Mami y papi. El apoyo monetario y material que me brindaron con tanto sacrificio para mi trabajo realmente es importante, pero ni se compara con el apoyo moral, la paciencia y el amor con el que siempre estuvieron ahí para mí. Gracias, los amo con todo mi corazón.
- A mi hermano:* Chepe lo importante en esta vida es ser especial, pero se puede serlo en muchas cosas. Gracias por ser tan especial para mí.
- A mi familia:* Papa Tente, Mama Lita, Tío Chentio, Tía Nohemy, Tío Mateo, Mama Lidia, Tía Aymee, Tío Guayo, Aymecita, Karen niña Aurita, Don Oscar y Delmy gracias, porque en la vida pueden suceder muchas cosas maravillosas, pero sin la familia se vuelven secundarias. Siempre mantengamos esta unión tan maravillosa que nos vuelve especiales. Los amo.
- A mis amigos:*  
De la Universidad: porque vivimos cosas maravillosas que nunca se olvidan.  
Amigas de tesis: fue difícil pero lo logramos.  
Jacqueline: las amistades de verdad siempre se conservan y están en las buenas y en las malas. Gracias por tu amistad.  
De la Iglesia: los hermanos de corazón se reconocen muy rápido. Gracias por llegar a mi vida, espero que siempre se queden ahí.  
Demás amigos: Clari, Don Luis, porque me brindaron ayuda y amor en los momentos que más necesite. Hey... gracias por las fotocopias y acetatos.

**Jocelin M. Hernández Serrano.**

***A Jesús y María:***

*Por iluminar cada día mi vida, por haberme permitido culminar este triunfo sin ningún obstáculo.*

***A mis padres:***

*Armando y Alicia. Gracias por ser el pilar fundamental de mi vida, por educarme y empujarme hasta el último momento. Gracias por todos sus consejos.*

***A mi abuelita:***

*Soledad. Por estar conmigo, aconsejarme y creer en que cada día puedo ser mejor.*

***A mis hermanos:***

*Aída, Beatriz y Juan Ramón. Por comprenderme en los momentos más difíciles de mi carrera, gracias por que nunca me dejaron sola.*

***A mi novio:***

*Pedro Antonio. Por estar siempre conmigo, por apoyarme y entenderme en cada momento difícil, gracias por ayudarme incondicionalmente.*

***A mis amigas:***

*Por estar siempre conmigo en las alegrías y tristezas.*

***Soledad Alicia Ramírez Marinero.***

***A Dios todopoderoso:***

*Por haberme iluminado.*

***A la Santísima Virgen  
de Guadalupe:***

*Por permitirme finalizar con éxito mi profesión.*

***A mis abuelos:***

*Pedro y Adriano. Por haber creído en mi y por que sin su apoyo esto no hubiera podido ser una realidad.*

***A mis mamás:***

*Juanita y Sarita. Por haber creído en mi y por darme sus sabios consejos, por que sin su apoyo esto no hubiera sido realidad.*

***A mis dos familias  
Especiales:***

*Granillo Serrano y Arqueta Platero. Por que en muchos momentos también me dieron palabras de aliento durante todo el desarrollo de mi profesión. Gracias por creer en mi.*

***Demás familia:***

*Mis hermanos: Pedro y Adriana. Tíos: Argelia, Tere, Eduardo y Miguel. Primos: Jaime, Mary, Claudia y Miguel y demás amigos. Por que en muchos momentos me dieron palabras de aliento, cuando la situación se miraba un poco gris. Mil gracias.*

***Ana Lorena Serrano Chávez***

***A Dios todopoderoso y a la Virgen Santísima:***

*Gracias por iluminarme y guiarme por el buen camino durante todo el transcurso de mi vida y mi carrera, ya que sin la ayuda de ellos no hubiera sido posible este triunfo y lo que soy hasta hoy*

***A mis padres:***

*Arnoldo y Consuelo. Por haberme apoyado siempre tanto monetaria como moralmente, y brindado todo su amor y comprensión en el transcurso de mi vida y carrera. Los quiero mucho y les dedico mi triunfo a ellos.*

***A mis hermanos:***

*Ricardo y Any. Por haberme brindado todo su apoyo, comprensión y cariño durante el transcurso de mi vida y carrera. Y por ser tan especiales para mí.*

***A mi tía:***

*Concepción. Por haberme brindado su apoyo y comprensión en el transcurso de mi carrera y brindado sus consejos como una segunda madre. Quiero que sepa que la quiero mucho.*

***A mis familiares:***

*Tía Lilian, Tito, Jennifer, Héctor Antonio, Silvia, Tío Sarbelio, Tía Gloria, Carolina, Tío Fidel, Tía Tanchito, Carlos Roberto, Tía Carmelita, Tío Victorino, y demás familiares. Gracias por todo su apoyo que me brindaron para hacer posible este triunfo y por todos los momentos que me supieron comprender y ayudar. Quiero que sepan que son muy especiales para mí.*

***A mi novio:***

*Salvador Emilio. Gracias por haberme acompañado, comprendido, apoyado y brindado su amor en mi carrera y en mi vida. Te quiero mucho.*

***A mis amigos:***

*De la universidad: por todo lo que vivimos y disfrutamos en el transcurso de la carrera.*

*A Jocelin: Gracias por ser una amiga tan especial y apoyarme siempre que te necesité. Quiero que sepas que te quiero mucho y que amigas como tú son difíciles de encontrar.*

*De tesis: Sé que fueron difíciles todos los momentos que pasamos para la realización de este trabajo, pero dicen que lo que cuesta es lo que más vale. Y esto valió la pena!*

*Demás amigos: Clary, por que se lució con su computadora, gracias por todo, Doña Mercedes, Don Luis, por todo su apoyo material y sus consejos.*

***Ada Jacqueline Trejo Osoria***



## INDICE

<i>Introducción</i> .....	<i>i</i>
<i>1. Determinación de los Elementos del Diagnóstico</i> .....	<i>1</i>
<i>1.1. Justificación</i> .....	<i>1</i>
<i>1.2. Objetivo General</i> .....	<i>4</i>
<i>1.3. Objetivos Específicos</i> .....	<i>4</i>
<i>1.4. Alcances y Limitaciones</i> .....	<i>5</i>
<i>1.5. Variables e Indicadores</i> .....	<i>8</i>
<i>1.6. Unidades de Análisis</i> .....	<i>9</i>
<i>1.7. Objeto de Transformación</i> .....	<i>9</i>
<i>1.8. Definición de Términos Básicos</i> .....	<i>10</i>
<i>2. Marco de Referencia</i> .....	<i>16</i>
<i>2.1. Antecedentes</i> .....	<i>16</i>
<i>2.2. Discusión Bibliográfica</i> .....	<i>29</i>
<i>2.2.1. Examen del Individuo Vivo</i> .....	<i>29</i>
<i>2.2.2. Identificación del Agresor por medio de</i> <i>Huellas de Mordida</i> .....	<i>30</i>

2.2.3. Responsabilidad Profesional y Demanda por Lesiones del Aparato Estomatológico.....	38
--	----

### 3. Metodología de la Investigación

3.1. Tipo de investigación.....	44
3.2. Población.....	45
3.3. Técnicas e Instrumentos.....	46
3.3.1. Técnicas.....	46
3.3.2. Instrumentos.....	47
3.4. Elaboración y Descripción de los Instrumentos.....	48
3.4.1. Descripción de la Cédula de Entrevista.....	48
3.4.2. Descripción de la Guía de Observación.....	50
3.5. Procedimiento a utilizar para la Recolección de los Datos.....	51
3.6. Procedimiento a utilizar para la Tabulación de los Datos.....	53
3.5.1. Revisión y Preparación de los Instrumentos.....	53
3.6.2. Elaboración y Descripción de la Hoja Tabular.....	55
3.6.3. Proceso de Vaciado de los Datos.....	56

#### *4. Resultados del Diagnóstico*

<i>4.1. Cuadros Estadísticos y Descripción de los Datos .....</i>	<i>57</i>
<i>4.2. Análisis General de la Problemática estudiada a base de los resultados de Diagnóstico .....</i>	<i>85</i>
<i>4.3. Conclusiones .....</i>	<i>90</i>
<i>4.3.1. Generales.....</i>	<i>90</i>
<i>4.3.2. Específicas.....</i>	<i>91</i>
<i>4.4. Recomendaciones .....</i>	<i>92</i>

#### *Bibliografía*

#### *Anexos*

## **INTRODUCCION**

*La odontología Forense, es una disciplina que aplica sus conocimientos estomatológicos, teóricos y prácticos para el reconocimiento de cadáveres no identificados y también interviene en aspectos legales relacionados con la responsabilidad profesional de la estomatología; aspecto en el cuál va encaminada la presente investigación; con el propósito de dar a conocer los diferentes peritajes odontológicos forenses que existen y los que se emplean en el país.*

*El presente trabajo ha sido dividido en cuatro fases:*

- En la primera fase se determinan los elementos del diagnóstico presentándose una justificación para sustentar el por qué y para qué del estudio; objetivos generales y específicos, alcances y limitaciones, variables que se estudiarán en la investigación, así como sus respectivos indicadores, unidades de análisis, objeto de transformación y definición de términos básicos de acuerdo a las variables del estudio.*
- En la segunda fase que corresponde al marco de referencia, se incluye la ubicación histórica y evolutiva de la problemática que se estudia*

*(Antecedentes), así como distintos puntos de vista que han planteado algunos expertos o especialistas sobre el tema en estudio (Discusión Bibliográfica). Otros aspectos incluidos en esta fase son las valoraciones propias de los investigadores, a partir de los resultados del diagnóstico.*

- *En la tercera fase se detalla la metodología utilizada durante la investigación, es decir la estrategia para la realización del estudio diagnóstico determinando que es lo que se realizó y como.*
- *La cuarta fase incluye los resultados del diagnóstico obtenidos por medio de los cuadros estadísticos y descripción de los datos; realizándose un análisis general de la problemática que se estudia en base a los resultados del diagnóstico, comprende también conclusiones generales y específicas y un apartado especial que abarcó las recomendaciones.*

*Al final de esta fase se detalla la bibliografía y se incluyen los anexos correspondientes.*

# **I. DETERMINACION DE LOS ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO**

## **1.1. JUSTIFICACION**

*La Estomatología Forense, conocida también como Odontología Legal, interviene en múltiples actividades dentro del Instituto de Medicina Legal.*

*Por un lado aspectos, relacionados con cadáveres y sus técnicas de identificación, es decir establecer la identidad de sujetos que han perdido su individualidad, y por otro lado aspectos legales relacionados con la práctica profesional de la Estomatología, especialmente en tres puntos importantes:*

- 1. Identificación de agresores por medio de marcas de huellas de mordida.*
- 2. Responsabilidad profesional y demanda por lesiones del aparato Estomatológico.*
- 3. Demanda por mala praxis odontológica.*

*En estos aspectos la Estomatología Forense es la disciplina que aplica los conocimientos estomatológicos para el correcto examen y presentación de pruebas bucodentales en interés de la justicia, además esta ciencia colabora con la criminalística en la investigación y*

*comprobación de ciertos delitos mediante la identificación del culpable y la aportación de datos valiosos para el juicio.*

*En la actualidad existen numerosos estudios de odontología forense, especialmente tesis y trabajos de investigación en los cuales la mayoría han enfocado sus estudios a las técnicas utilizadas para la identificación de cadáveres, encontrándose que existe poca o ninguna información relacionada con casos clínicos de personas agredidas, por lo que el grupo de investigación pretende dar a conocer las técnicas que se utilizan en éstos casos (ya resueltos), así como estudios de casos clínicos durante el período de la investigación; debido a que estas agresiones se presentan con alguna frecuencia, y el papel del odontólogo forense es específico en estos casos, por lo que es de mucha importancia en un país con tanta violencia, en donde se puede presentar un caso de agresión en cualquier circunstancia o lugar, que el odontólogo general tenga conocimiento básico, y esté en la capacidad de colaborar con datos valiosos para la investigación y resolución de un problema, aunque este no tenga la especialidad antes mencionada.*

*Por lo anterior mencionado es de mucha importancia en una escuela de formación de profesionales de estomatología, en donde no existe*

*información sobre la materia, que se brinden los conocimientos básicos y necesarios, por medio de investigaciones, documentos y conferencias enfocados en nuestra realidad nacional.*

*Además dicha investigación aportará conocimientos acerca de un tema que ha despertado interés en el ámbito nacional y que compete al gremio odontológico como son las demandas por mala praxis.*

## **1.2. OBJETIVO GENERAL**

- *Conocer las diferentes técnicas de peritaje forense como pruebas de agresión bucodental.*

## **1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- *Describir al menos tres técnicas de peritaje forense que existen.*
- *Conocer la tipificación de los delitos en los que están indicados las diferentes técnicas de peritaje forense.*
- *Comprobar la validéz y confiabilidad de algunas de las técnicas, con respecto a la resolución de juicios.*
- *Conocer cual de las técnicas es la más utilizada para la identificación de huellas de mordedura por odontología forense en Medicina Legal.*
- *Demostrar las ventajas y desventajas de algunas de las técnicas.*
- *Conocer el mecanismo de presentación del peritaje ante la autoridad competente en casos de agresión buco-dental.*
- *Conocer el procedimiento que se emplea en las demandas por mala praxis.*

#### 1.4. ALCANCES

1. *La investigación que se realizó es de tipo diagnóstica, porque su objetivo fué recabar información, dejando un planteamiento de la investigación.*
2. *La investigación se llevó a cabo en los diferentes Institutos de Medicina Legal en donde existe división de odontología forense (San Salvador, Santa Tecla, Santa Ana, San Vicente y San Miguel); se pretendió trabajar en conjunto con los 11 odontólogos forenses, así como también con expedientes de casos ya resueltos.*
3. *La presente investigación no pudo ser extrapolada a otras poblaciones que no formaban parte del estudio, ya que ésta pretendió abarcar todos los Institutos de Medicina Legal que poseen departamento de odontología forense en El Salvador y cada uno de éstos poseía una individualidad de acuerdo a sus recursos; aunque sí puede ser extrapolada a odontólogos generales, para un mayor conocimiento de los aspectos legales de la profesión.*

## **LIMITACIONES**

- 1. Las unidades de análisis al principio de la investigación eran 9 odontólogos forenses, el número de odontólogos tuvo que ser reducido por motivos personales: Uno por estar fuera del país en capacitación de la materia, y por embarazo.*
- 2. Hubo demora en la recolección de información debido al retraso de respuesta para que se realizara la investigación en cada Instituto de Medicina Legal.*
- 3. Los odontólogos forenses no siempre estaban en la disposición de atender a los investigadores debido a sus múltiples ocupaciones y funciones.*
- 4. De los cinco Instituto de Medicina Legal que cubre la investigación solamente en cuatro fue posible tener acceso a los archivos, siendo así al único que no se tuvo acceso el Instituto de Medicina Legal de San Miguel.*

5. *En Santa Tecla hubo demora en revisar los archivos debido a que era necesario la presencia de un odontólogo forense para poder tener acceso a los expedientes de los diferentes casos.*
  
6. *En San Vicente fueron pocos los datos de los archivos a los que se tuvo acceso para la investigación, debido a que en éste lugar la documentación de peritaje forense existente en el Instituto era sólo del año en curso.*
  
7. *No se pudo tener acceso a los expedientes de casos resueltos debido a que eran documentos muy confidenciales y se necesitaba de un permiso especial, por lo que se obtuvo información empírica en base a las experiencias de cada odontólogo, con el objetivo de comprobar la validez y confiabilidad de las técnicas respecto a la resolución de juicios.*

## **1.5. VARIABLES E INDICADORES**

### **1. TECNICAS DE PERITAJE FORENSE**

- *Tipos.*
- *Ventajas.*
- *Desventajas.*
- *Material e instrumental.*

### **2. TIPIFICACION DE DELITOS**

- *Clasificación.*
- *Gravedad.*
- *Sentencia.*

### **3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LAS TECNICAS**

- *Casos resueltos y no resueltos, por medio de las técnicas de peritaje.*

### **4. TECNICAS PARA LA IDENTIFICACION DE HUELLAS DE MORDEDURA.**

- *Número.*
- *Confiabilidad.*
- *Indicación.*
- *Recursos.*
- *Características de la lesión.*

### **5. PERITAJE.**

- *Procedimiento.*
- *Tipo.*
- *Documentos.*
- *Agresor.*
- *Autoridades.*

### **6. MALA PRAXIS**

- *Clasificación.*
- *Procedimiento.*

## **1.6. UNIDADES DE ANALISIS DEL ESTUDIO**

- *Odontólogos Forenses que laboran en los diferentes Institutos de Medicina Legal.*
- *Expedientes de casos de peritaje.*
- *Personas agredidas que se presentan al Instituto de Medicina Legal (división de odontología forense) durante el período de la investigación.*

## **1.7. OBJETO DE TRANSFORMACION**

*Técnicas de Peritaje Forense utilizadas en el Instituto de Medicina Legal.*

## 1.8. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

1. **ESTOMATOLOGIA FORENSE**: *Disciplina que aplica los conocimientos estomatológicos (teórico – práctico) para el correcto examen, manejo, valoración y presentación de la evidencia buco-dental en interés de la justicia.*
2. **ODONTOLOGO FORENSE**: *Odontólogo que pertenece a un Juzgado legal o conforme a la ley; cuya responsabilidad profesional interviene además del reconocimiento de cadáveres, en aspectos legales en los que está relacionado el aparato estomatológico.*
3. **PERITO**: *Es la persona entendida en alguna ciencia o arte que puede ilustrar al juez o tribunal acerca de los diferentes aspectos de una realidad concreta, para cuyo examen se requieren conocimientos especiales en mayor grado que los que entran en el caudal de una cultura general media.*
4. **PERITAJE FORENSE**: *Trabajo de un experto en la profesión, arte o técnica cuyo objetivo es recaudar pruebas para la resolución de un caso.*

5. **DEMANDA**: *Es una acción que realiza una persona natural o jurídica ante una instancia competente para reclamar un derecho, el cual se ha afectado.*
  
6. **AGRESOR**: *Se dice del que quebranta el derecho a otro. Persona que causa una pelea o riña.*
  
7. **AGRESION**: *Acción y efecto de agredir. Acto contrario al derecho de otro que se expresa de forma física, verbal o simbólica.*  
  
*En este estudio se refiere a agresiones físicas, en los que está involucrado el sistema estomatológico, ya sea del agresor o de una víctima.*
  
8. **MUTILAR**: *Cortar o cercenar una parte del cuerpo.*
  
9. **IDENTIFICACION**: *Proceso de reconocer las mismas características en propiedad, persona o instrumentos. Reconocer si una persona es la misma que se supone o se busca.*

10. **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ESTOMATOLOGICA**

**(MALA PRAXIS ODONTOLOGICA)**: Es la obligación que tiene todo Cirujano Dentista de responder ante la ley por los actos nocivos resultantes de su actividad profesional.

11. **EVIDENCIA**: Lo que demuestra, aclara o descubre la verdad del hecho o de los puntos en discusión, ya sea en un lado o en el otro. Certeza clara, manifiesta y tan perceptible de una cosa que nadie puede racionalmente dudar de ella.

12. **TECNICA**: Conjunto de procedimientos de un arte o ciencia, habilidad para usar esos procedimientos.

13. **TIPOS**: Relacionado con las diferentes clases de Peritaje Forense que existen.

14. **VENTAJAS**: Superioridad o mejoría de una técnica respecto a otra.

15. **DESVENTAJAS**: Mengua o perjuicio que resulta de la comparación de dos técnicas, ya que al ser comparadas siempre existe una ventaja o desventajas con respecto a la otra.

16. **MATERIAL E INSTRUMENTAL.** *Adj. Perteneciente o relativo a la materia, por ejemplo, el caso de materiales utilizados para realizar las diferentes técnicas de peritaje, pueden ser alginato, yeso, piedra, acetato, etc.; y en el caso del instrumental puede ser el instrumental de diagnóstico, espejo, pinza y explorador.*
  
17. **CLASIFICACION:** *Forma de como se dividen o separan las cosas, en este caso se puede hablar de la forma en como se clasifican los delitos.*
  
18. **GRAVEDAD:** *Grado de problemática que pueda tener alguna situación dada. En el caso de los delitos se puede mencionar o hablar de la determinación de la gravedad de ellos, las cuales se determinan por el tiempo de curación.*
  
19. **SENTENCIA:** *Dictamen o parecer, que se le puede dar al agresor por parte del Juez.*
  
20. **CASOS RESUELTOS Y NO RESUELTOS:** *Casos que se hayan llevado a juicio y que hayan sido resueltos o no con la participación del Forense.*

21. **NUMERO DE TECNICAS**: *Técnicas utilizadas para la identificación de huellas de mordedura.*
22. **INDICACION**: *Indicios y señales en la mordida que determinan el empleo de alguna Técnica en especial.*
23. **RECURSOS**: *Medios o bienes que existen dentro del Instituto de Medicina Legal para el empleo de las Técnicas de identificación de huellas de mordida.*
24. **CARACTERISTICAS DE LA LESION**: *Indicadores, que identifican cierto tipo de lesión. Por ejemplo: La huella de mordedura, que se define como una lesión contusa ó cortocontusa de forma semilunar y pueden estar rodeadas de zonas equimóticas.*
25. **DOCUMENTOS**: *Información escrita relativa y autorizada por el Juzgado que son utilizados como presunción de prueba del peritaje.*
26. **PROCEDIMIENTO**: *Serie de pasos que se llevan a cabo para un orden establecido por el Instituto de Medicina Legal y los cuales el Odontólogo Forense utiliza para realizar un peritaje.*

27. **AUTORIDADES**: *Representación de una persona que reúne ciertas condiciones, por el Instituto de Medicina Legal y que interviene en un procedimiento judicial.*
28. **CLASIFICACION**: *Orden o disposición por clases de los delitos, de acuerdo al daño que se produce.*

## **2. MARCO DE REFERENCIA**

### **2.1. ANTECEDENTES**

*La relación entre la medicina y lo legal ha tenido sus antecedentes desde la antigüedad, reconociéndose desde el año 3000 antes de Cristo a Imhotep como el primer experto médico forense quien vivió en Egipto; este fue la más alta autoridad del rey Zoser.*

*La medicina egipcia de esa época estaba socializada. Los médicos eran sufragados por el estado y ya existían especialidades. Los errores profesionales se castigaban seriamente, al punto que en algunas acciones los culpables eran arrojados al Nilo para que los devoraran los cocodrilos. El código de Hammurabi, en Babilonia, 1700 A.C. y el código de los Hititas que data de 1400 A.C., constituyen pruebas tempranas de la relación medicina – ley, pero el cuerpo de leyes más importantes de la era precristiana es sin lugar a dudas la Legislación Romana conteniente en doce tablas que a partir del año 451 A.C. tuvo una vigencia de nueve siglos. En las tablas incluían normas relativas a la responsabilidad del enfermo mental y la relación del embarazo.*

## **EDAD MEDIA**

*El código Justiniano aparece entre los años 529 y 546 de la era cristiana y coincide con la declinación del Imperio Romano, en él se regulaba la práctica de la medicina, la cirugía y la obstetricia, se imponían penas por mala praxis y se establecía el papel del experto médico dentro de la administración de la justicia, muchos de sus principios persisten en códigos modernos.*

*Durante el siglo XIII aparece en China un valioso documento médico legal, el HSI-Yuan-Liu, escrito por el juez y el cual se refería a la clasificación de las lesiones de acuerdo con el instrumento que las producía y a su gravedad según la región del organismo en que estuviese localizada.*

## **RENACIMIENTO**

*En 1507 Alemania contó con un completo código penal. Poco después en 1537 el Emperador Carlos V promulgó el código Carolino, basado en el anterior, éste establecía que el experto médico debía auxiliar a los jueces en casos de homicidios, heridas, envenenamiento y otros tipos de lesiones.*

*Durante la segunda mitad del siglo XVI empezaron a aparecer trabajos sobre la aplicación del conocimiento médico a la solución de problemas legales. En esta labor se destacaron 3 personajes. Ambrosio Paré (Francés), Fortunato y Fideli (Italianos).*

*Las opiniones están divididas acerca del propulsor de la medicina forense moderna.*

*Algunos historiadores conceden este mérito a Paré y otros a Zacchia, médico del Papa.*

*El siglo XVIII se caracterizó por el desarrollo de las primeras cátedras universitarias de medicina forense impartidas por el profesor Johann Michaelis, en la Universidad de Leipzig en Alemania.*

### **DESARROLLO EXTRACONTINENTAL**

*Algunos ejemplos a través de la historia fueron: en España entre 1796 y 1798 se dedicó la primera obra española, a la especialidad en cirugía forense de Juan Fernández del Valle.*

*En Italia en una disposición del Papa Inocencio III, en 1209 se reconoce por primera vez el papel de los peritos médico-legales en este país.*

## **DESARROLLO EN EL CONTINENTE AMERICANO**

*Argentina en 1826 el Presidente Rivadacia, decretó que la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires tendría 4 cátedras entre las cuales estaba medicina legal.*

*Brasil, la medicina forense brasileña se ha distinguido por la calidad de sus cátedras.*

*En sus servicios a la administración de justicia, los institutos dependen en su mayoría de la Secretaría de Seguridad Pública de cada Estado.*

*Costa Rica, el origen y desarrollo de su medicina forense gira en torno a la figura del doctor Alfonso Acosta Guzmán (1905-1985), quién fue el pionero y el precursor de la especialidad en su país.*

*A través de los tiempos se ha hecho necesario que la medicina legal se apoye en otras ciencias para la resolución de casos, una de éstas es la odontología legal o forense, rama de la medicina legal que fue iniciada como ciencia por el doctor Oscar Amoedo nacido en Matanzas Cuba.*

*El origen de la odontología como especialidad se remonta a 1897 en Francia, cuando los cadáveres de 126 personas que murieron en el incendio del Bazar de la Caridad en París, fueron en su mayoría*

*identificados por el doctor Oscar Amoedo quién trabajó junto con dos odontólogos franceses, ya que los cadáveres no podían ser identificados de otra forma más que por sus dientes. Con base a esta experiencia, al siguiente año el doctor Amoedo escribió el Arte Dental en Medicina Legal, obra que fue su tesis de graduación como médico en la Universidad de París.*

*Amoedo que ha sido llamado el padre la Odontología Forense, incorporó muchos conceptos de identificación dental empleados después del incendio del Bazar en el texto, L Art. Dentaire en Medicine Legale, el libro tiene más de 600 páginas y abarca identificación dental, anatomía dental, huellas de mordida, efectos químicos en los dientes, lesiones traumáticas al aparato estomatológico, dientes después de la muerte y jurisprudencia dental.*

*Como una honrosa coincidencia, ha tocado a la América Latina tener junto con el doctor Amoedo, a los principales gestores de esta ciencia: Luis Silva odontólogo (Brasileño), Armando López de León (Guatemalteco) creador de la ficha rugoscópica palatina; Julio Peñalbert (Venezolano) quién se destacó en este campo al introducir un sistema de ficha odontolegal y una clasificación para las rugosidades palatinas.*

*Sin embargo aunque ésta apareció como ciencia en esta época, el empleo de la identificación dental aparece en casos aislados a través de la historia y pueden haberse usado en tiempos prehistóricos formas primitivas de Identificación Dental.*

*La primera aplicación de hallazgos dentales a la identificación, se remonta a la época del emperador romano Claudio; Lollita, su amante, fue asesinada por órdenes de Agripina, la esposa del emperador quien para cerciorarse que la desfigurada cabeza era la de Lollita le bastó con entreabrirle los labios y apreciar algunos detalles de su dentadura, como la tonalidad de los dientes y una maloclusión.*

*Otro caso recopilado por el doctor Correas es el de Joseph Warren: Paul Revere construyó un puente dental con alambre de plata a Joseph Warren quién murió por una bala que le perforó el cráneo en la guerra de Independencia de Norteamérica y sólo pudo ser identificado por los restos del puente dental que le había sido confeccionado.*

*Otro ejemplo a través de la Historia en donde la Odontología forense ha sido aplicada, es el caso del banquero de San Petes Burgo, quién fué asesinado en su oficina y cerca del cuerpo fue encontrada una pipa que se suponía pertenecía al banquero, al examinarla se encontraron dos ranuras,*

*una más profunda que la otra, causada por el desgaste de los dientes del fumador, lo cual no coincidían con los dientes de la víctima, al investigar a uno de los sospechosos se notó que tenía el incisivo izquierdo más corto y lo cuál coincidió que los dientes se acomodaban con exactitud; de este modo se comprobó su culpabilidad.*

*Las marcas de dientes como prueba judicial se usaron por primera vez en Inglaterra en 1906. Dos hombres fueron sentenciados a partir de las marcas que sus dientes dejaron impresas en un pedazo de queso durante un asalto.*

*Existe otro caso muy llamativo ocurrido en la delegación Alemana de Chile. En 1909, en las oficinas de la delegación Alemana en Santiago Chile, Guillermo Beckert, secretario de la delegación, mató a Ezequiel Tapia, portero del edificio, fracturándole el cráneo, después del homicidio, Beckert robó e incendió el cadáver provocando un incendio, como éste no aparecía por ningún lado, se pensó que el cadáver era de él. Sin embargo el Dr. Gérman Valenzuela rindió un informe preciso en el cuál sostuvo que los dientes y la boca del cadáver examinado no eran los de Beckert, esto al comparar dos fichas odontológicas: por un lado la que el Dr. Juan Denis practicó a Beckert en 1906, y por otro lado, la de Ezequiel Tapia, que*



*encontró en los archivos en los servicios dentales del ejército que comprobaba que el cadáver carbonizado era el del portero de la delegación y no del canciller.*

*Otro caso interesante sucedió en 1919 en Río de Janeiro, el doctor Rodríguez Cao encontró en un bosque un cadáver en estado de descomposición; en la boca se le encontró una prótesis que consistía en un puente con dos incisivos; los diarios publicaron diversas fotografías de dichas prótesis y tiempo después llegó un profesional Alemán a la jefatura de la policía quién reconoció el trabajo descrito y así pudo ser identificado el cadáver.*

*Correa también relata el caso de un aviador Argentino que se perdió en la Cordillera de los Andes, y después de algunos años se encontró su cadáver pero solo pudieron identificar sus restos con absoluta certeza mediante un puente de oro que tenía en la maxilar gracias a la comparación que se hizo entre el cráneo y la ficha dental conservada en los archivos de aviación.*

*En 1930 un famoso ganster fue herido al tratar de huir al norte de Chicago, días después murió. El FBI encontró el cadáver 4 meses después irreconocible con excepción de los huesos y los órganos dentarios.*

*Otro caso interesante es el de John Wilkes Booth de quien sus familiares tenían la sospecha de que estaba vivo y que habían enterrado el cuerpo de otra persona reemplazándolo.*

*El caso se resolvió cuando lo desenterraron y el odontólogo de la familia, fue capaz de hacer la identificación dental, arrojando datos definitivos, que ayudaron a comprobar que el cuerpo en verdad era el de John Wilker.*

*Como se ha podido observar la Odontología Forense o legal ha venido evolucionando hasta convertirse en una ciencia, fundamentada por muchos estudios, que la han ido innovando y comprobando que la identificación dental y el aporte odontológico a lo legal es muy valioso en muchos casos, haciendo que el término Odontología Forense o Legal sea familiar no sólo para la profesión dental sino también por las agencias de ejecución de la ley y para otros grupos forenses.*

*En el país, se reconoce que muy pocos odontólogos han participado en la odontología forense con el propósito mismo de hacerlo, más bien las circunstancias impusieron la creación de esta.*

*Los primeros trabajos de Odontología Forense en el país se dieron en el caso de la Masacre del Mozote, interviniendo “Antropólogos*

*Forenses argentinos”<sup>1</sup>/ debido a que en El Salvador no existía personal capacitado en la materia ni instituciones especializadas en esta área; estos profesionales fueron contratados por el Arzobispado juntamente con La División de Derechos Humanos no gubernamentales. Esta iniciativa surgió como necesidad de conocer la realidad de los hechos que se desarrollaron durante el conflicto armado en el cual escondían evidencias.*

*El gobierno por su parte no tenía ninguna intención de esclarecer este tipo de hechos, ya que los resultados de las investigaciones incriminaban la violencia con que actuaba la Fuerza Armada contra la población civil. Y en efecto los resultados de la investigación del caso de la Masacre del Mozote demostró que en El Convento El Mozote el cual mide 31,5 m<sup>2</sup> se encontraron un estimado de 117 cadáveres, los cuales fueron sacrificados con lujo de barbarie a tal grado y por el tiempo que pasaron sepultados estos cuerpos, el reconocimiento era casi imposible en cuanto a rasgos de sexo, edad, talla, etc., fue aquí precisamente a donde este equipo de Antropólogos Forenses hizo uso de las técnicas de Odontología Forense para determinar las características de las osamentas encontradas.*

---

<sup>1</sup> ONUSAL, Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador. Tomo I, Pág. 1.

*En esta investigación participaron en calidad de observadores un grupo de 3 Odontólogos que actualmente forman parte del equipo Odontológico Forense de Medicina Legal.*

*En una de las conclusiones del informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador y basándose siempre en el caso del Mozote dice así:*

*“Aproximadamente el 85% de las 117 víctimas eran niños menores de 12 años, esta afirmación se basa en:*

- 1. La presencia conjunta de dentición primaria y secundaria observada en la mayoría de los esqueletos exhumados del sitio”.*
- 2. La falta de fusión de sus centros primarios y/o secundarios de osificación. Una estimación más exacta sobre la edad de los individuos se realizará en el laboratorio”.<sup>2/</sup>*

*Fue así como en 1991 con los Acuerdos de Paz nace el Instituto de Medicina Legal en El Salvador y a su vez se forma el Departamento de Odontología Forense.*

*Hasta antes de 1990 los odontólogos forenses estaban adscritos a los tribunales de primera instancia de cada cabecera departamental, dos en*

---

<sup>2/</sup> *Ibid. Pág. 11.*

*Sensuntepeque, en Ilobasco, Zacatecoluca y Cojutepeque, no teniendo estos una función específica como “Odontólogos Forenses” en sí.*

*En 1991 comenzó la formación de los Centros Judiciales, donde en cinco de ellos existe un departamento de odontología forense, dentro del Instituto de Medicina Legal; estos se encuentran en San Salvador, San Vicente, San Miguel, Santa Ana y Santa Tecla, donde el odontólogo legal posee funciones específicas:*

- Establecer identidad de los sujetos que han perdido su individualidad por las circunstancias de su muerte; determinación de sexo, edad, grupo racial o afinidad biológica.*
- Aclaración de problemas legales, relacionados con la profesión estomatológica.*
- Identificación del agresor (Huellas de Mordida).*
- Responsabilidad profesional y demanda por lesiones al aparato estomatológico.*
- Demandas por mala praxis.*

*En el caso particular de nuestra facultad, la Odontología Forense nunca ha existido como Unidad de Integración dentro de las áreas curriculares, solamente se han impartido charlas ocasionales.*

*Otro dato curioso es que en el archivo de la biblioteca de la Facultad sólo existe una tesis concerniente a odontología forense.*

## 2.2. DISCUSION BIBLIOGRAFICA

### 2.2.1. EXAMEN DEL INDIVIDUO VIVO.

*El examen odontológico del individuo vivo consta de una parte intra-oral y otra extra-oral.*

*El examen intra-oral comprende “el tamaño, características morfológicas, forma y grado de atrición de los dientes, más el tamaño, posición y grado de cualquier posible lesión, existencia y grado de caries y ausencias o anomalías dentarias”<sup>3</sup>/. Además son importantes la forma del arco dentario, el tipo de oclusión y propiedades de la saliva.*

*El examen extra-oral trata “especialmente con el daño hecho por los dientes en sustancias, que pueden usarse como pruebas judiciales, por ejemplo marcas de dientes”<sup>4</sup>.*

*En estos casos, se anota la posición, grado, forma y tamaño de las marcas dentarias, los caracteres, número y disposición de los dientes que la produjeron.*

---

<sup>3</sup> Dr. Eduardo Vargas. *Odontología Forense*. Pág. 4

<sup>4</sup> *Ibid.* Pág. 4

*Los exámenes de individuos vivos, a menudo, se efectúan en relación a una agresión. Por ejemplo demandas por lesiones al aparato estomatológico.*

*Al realizar el examen del individuo vivo es importante explorar el cuerpo entero y no solamente la porción lesionada o enferma. Un examen completo del cuerpo suministrará información útil (lesión en la piel por un golpe, por un arma, o quizá por dientes) que podría pasar desapercibida de otra manera. Los odontólogos familiarizados con el examen intra-oral, deben ser especialmente cuidadosos en este aspecto.*

*Los odontólogos forenses dentro de los institutos legales interfieren en muchos procesos legales, en los cuales intervienen como peritos utilizando diferentes técnicas entre las cuales se encuentran:*

### **2.2.2. IDENTIFICACION DEL AGRESOR POR MEDIO DE HUELLAS DE MORDIDA.**

*La identificación estomatológica se basa en el hecho de que no hay dos cavidades iguales, y por tanto, dos individuos iguales. Las particularidades de los órganos dentales (aspectos anatómicos, patológico, físicos, funcionales y parafuncionales como bruxismo) ofrecen el elemento*

*clave para diferenciar a un sujeto de los demás, por lo que una marca de mordida en la persona agredida u otro objeto, puede conducir a la identificación del agresor, por medio de técnicas que se describen posteriormente.*

#### **2.2.2.1. Marcas de dientes o mordedura.**

*La marca dentaria “ es la impresión producida por dientes humanos o animales, y a veces, por dentaduras u obturaciones.<sup>5/</sup>*

*Las huellas de mordedura humana son una prueba importante en la investigación médico – legal de algunos delitos, ya que auxilian en la exclusión de sospechosos y en la aportación de elementos de culpabilidad.*

*Cada caso se puede evaluar por sus características individuales y por el lugar donde se encuentre la marca.*

*Las huellas de mordedura están presentes en muchos delitos y por lo general no causan la muerte, pero en donde ésta se presenta constituyen una prueba estomatolegal que puede establecer la participación directa de un sujeto.*

---

<sup>5/</sup> Ibid. Pág. 15

### 2.2.2.2. Características de la Mordedura

*Según el Dr. Vargas:*

1. *Los dientes pueden no dejar marcas si ha habido presión con acción succionada.*
2. *La acción de morder, sin embargo, siempre está asociada a cierto grado de succión.*
3. *Las marcas de dientes solamente permanecen si la mordedura es dura.*
4. *La retracción de la piel deforma las marcas de dientes, principalmente en dirección vertical, a la arcada. Aunque el largo de la mordedura se altera de acuerdo con el tamaño de los dientes y la intensidad de la succión acompañante, el ancho, en cambio no sufre mucha alteración.<sup>6/</sup>*

*Sin embargo existen otras definiciones que caracterizan a una huella de mordedura. El Dr. Correa en su libro Estomatología Forense las define de la siguiente manera:*

*Como una lesión contusa o cortocontusa, con características especiales en las que el agente vulnerable son las piezas dentarias humanas. Generalmente este tipo de lesiones tiene forma semilunar y pueden estar rodeadas de una zona equimótica; se consideran contusas cuando existe sólo una marca ocasionada por presión en los tejidos afectados, y cortocontusa cuándo hay un desgarro por fricción.<sup>7/</sup>*

---

<sup>6</sup> Ibid. Pág. 16.

<sup>7</sup> Dr. Alberto Isaac Correa. Estomatología Forense. Pág. 33.

*Para los doctores S. Miles Standish y Paul G. Stimson<sup>8</sup> hay dos tipos principales de marcas de mordidas: Las que deja el agresor lenta y casi sadísticamente o marca de succión y las marcas tipo abrasión de radiación lineal rodeando una zona central y que son parecidos a un flictema reventado, observadas generalmente en la agresión de tipo sexual.*

*El primer tipo “es más parecido a una marca de dientes, es una señal de mordedura de ataque o de defensa y suele observarse en los casos de agresiones de niños golpeados”.<sup>9</sup>*

### **2.2.2.3. Zonas en Donde se Encuentran con Frecuencias las Huellas de Mordedura.**

- *Las marcas de mordidas han sido encontradas prácticamente en todas las partes del cuerpo; sin embargo, en algunos casos, las marcas predominan en regiones determinadas “por lo general en sitios prominentes y descubiertos como nariz, orejas, manos y labios”.<sup>10</sup>*
- *Alimentos y golosinas; por ejemplo, manzanas, queso, chocolate, peras y gomas de mascar.*

---

<sup>8</sup> / Dr. S. Miles Standich y Paul G. Stimson *Clinicas Odontológicas D'nte A. Odontología Forense.*  
Pág. 146.

<sup>9</sup> Ibid. Pág. 146.

<sup>10</sup> Dr. Alberto Isaac Correa. *Estomatología Forense.* Pág. 33.

- *Objetos como lápices, plumas, vasos desechables, pipas, boquillas y aún en salientes de muebles.*

*Las huellas de mordedura se relacionan por lo común con los siguientes delitos:*

*Riñas: Como arma de ataque, en nariz, orejas, mejillas, labios y espalda; y como arma de defensa en manos.*

*Delitos sexuales: En delitos en los que intervienen homosexuales se han observado, con cierta frecuencia, en espalda, brazos, hombros, axilas y escroto. En heterosexuales su localización más común es en las mamas, los muslos, los glúteos, el clítoris y el pene.*

*Maltrato de niños: En estos casos se ha notado que las huellas aparecen en partes ocultas, debido a que el agresor trata de disfrazarlos para no ser descubiertos fácilmente, como tórax, abdomen, espalda, glúteos y hasta el pubis, en el caso del sexo femenino.*

#### **2.2.2.4. Estudio de las Huellas de Mordeduras (Técnicas)**

*En el caso del cuerpo humano, “el estudio de las marcas de dientes es difícil por el grado de curvatura de la parte afectada, la resistencia de la*

*piel, y la alteración que pueda experimentar la impresión de acuerdo con el tiempo.<sup>11</sup>*

*El estudio comprende:*

- 1. Esquemas: La mordedura copiada en un acetato lo antes posible para evitar deformación o desaparición con el tiempo.*
- 2. Récord Fotográfico: La marca dentaria fotografiada desde diversos ángulos, consignando distancia, magnificación y tipos de cámara empleada.*
- 3. Modelos Plásticos: Puede tomarse una impresión de la mordedura usando material de base de caucho, alginatos y plásticos.*

*Según el Dr. Correa<sup>12</sup> (Ver Anexo 1) es importante que las tres técnicas sean aplicadas para un peritaje por huella de mordedura: Para ello la huella de mordida se debe fotografiar una vez obtenido el registro se procede a estudiarlos mediante la observación de todas sus características, posteriormente se calca en un acetato transparente y milimétrico para obtener un registro morfológico y morfométrico. Si la huella es profunda y*

---

<sup>11</sup> / Dr. Eduardo Vargas Alvarado. *Odontología Forense*. Pág. 15

<sup>12</sup> / *Opcit. Estomatología Forense*. Pág. 15.

*clara conviene tomar impresiones con silicones de tipo fluido para hacer un modelo en yeso fino dental y después pasarlo al acetato.*

*La forma correcta de realizar esta impresión según Joseph H. Davis<sup>13</sup> es aplicando la mezcla del material plástico en las indentaciones de la huella de mordedura en la piel. Es crucial que las burbujas de aire sean eliminadas, esto se logra aplicando la mezcla suave y metodológicamente, comenzando en un punto del aro de la marca y continuando la aplicación alrededor de toda sin parar, si esto es hecho correctamente, la mecha cubrirá la piel entre y alrededor de cada marca individual y posteriormente sobre la superficie de la piel restante con la espátula.*

*La mezcla se tiene que colocar sobre la marca de huella de mordedura al menos un cuarto de pulgada de la piel contigua desde el perímetro externo de las marcas de los dientes; inmediatamente colocar una mezcla de gasa de tamaño apropiado en el área dejándola por cinco minutos. Colocar un poco de agua de la mezcla anterior y colocarla en*

---

<sup>13</sup> Joseph Davis "Odontología Forense como Miembro del Equipo de Examinadores Médicos".  
Pág. 76-77-78

*toda la superficie de gasa dejándola secar por quince minutos, luego se separa cuidadosamente se vacía para obtener un modelo positivo.*

*Con estos registros se determinan la forma del arco, el número de piezas que intervinieron, las mal posiciones, los distemas, el grosor labio-lingual-palatino, la distancia mesiodistal de las marcas dentales, los tratamientos posibles detectados, las ausencias dentales; se obtienen además de yeso de piedra de las arcadas del sospechoso así como marcas de mordedura, en las laminillas de cera rosa, "entre las que se coloca papel aluminio para un mejor registro, en oclusión central y como accesorias, en oclusiones laterales derecha e izquierda."<sup>14</sup>*

*Una vez obtenidos ambos registros, víctima y presunto agresor, se estudian los puntos de coincidencia y discrepancia para la determinación de la presunción de culpabilidad o inocencia del sospechoso. Al dictamen se deben agregar modelos de estudio, fotografías y acetatos para una mejor valoración pericial.*

---

<sup>14</sup> · Josehp Davis "Odontología Forense como Miembro del Equipo de Examinadores Médicos. Pág. 76-77-78.

### **2.2.3. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DEMANDA POR LESIONES AL APARATO ESTOMATOLOGICO.**

*La responsabilidad profesional es la obligación de reparar y satisfacer un daño ocasionado por una persona que ejerce una profesión, arte, deporte u otra disciplina.*

*El sentimiento de responsabilidad esta ligado con cualquier acción que el humano efectúa con conciencia y libertad, pero apegado a la ley.*

*Del mismo modo el cirujano dentista tiene que responder por los daños que ocasiona a sus pacientes y sus faltas pueden contemplar las acciones civil y penal.*

*Para ejercer una profesión como la estomatología existen dos factores a tomarse en cuenta:*

*Primero el hecho de estar debidamente preparado para ejercer dicha profesión, y segundo, el hecho de que no deben efectuarse técnicas experimentales sin contar con el consentimiento del paciente, cualquiera que sea su posición socioeconómica y sin tener las indicadas bases y supervisores científicos.<sup>15/</sup>*

*Según lo que cita el libro Clínicas Odontológicas de Norteamérica (Edición Interamericana "Odontología Forense") en base a la doctrina de la Autorización con conocimiento, el dentista debe:*

---

<sup>15</sup> · Alberto Isaac Correa "Estomatología Forense". Pág. 37.

- *Describir el tratamiento propuesto en tales términos y con tal lenguaje que el paciente entienda por completo la naturaleza del tratamiento.*
- *Mencionar y explicar todos los riesgos que pueden resultar del tratamiento.*
- *Exponer otros procedimientos o tratamientos que podrán aplicarse a la situación del paciente.<sup>16</sup>*

*Debido a que si el dentista no informa al paciente, lo que significa hablarle de las posibles complicaciones, éste puede tener derecho a recibir una indemnización por daños y perjuicios a causa de lesiones sufridas durante el curso del tratamiento, ya que no se le informó lo suficiente para dar su consentimiento.*

*Dentro de las funciones principales del estomatólogo forense está la de ayudar a la justicia, al actuar como perito en demandas de los pacientes en contra de los dentistas por lesiones, fraude e incluso homicidio; y las demandas de los dentistas en contra de los pacientes se refiere a no querer pagar los honorarios correspondientes.*

*Existen otros casos que también son calificados como mala praxis; éstos incluyen: Falta de destreza o exactitud en el diagnóstico, así como en el tratamiento. El paciente tiene derecho a un examen completo y*

---

<sup>16</sup> *Dr. S. Miles Standish y Paul G. Stimson "Clínicas Odontológicas de Norte América". Pág. 138.*

*cuidadoso según lo justifique su estado; y a veces es necesaria la remisión e intervención de un especialista que ejerza el grado de destreza y cuidado que sea necesario, y en el cual el odontólogo general no está capacitado.*

*Otro campo de acción del perito es la clasificación de lesiones que dañan al aparato estomatológico las cuáles involucran: Perdidas de piezas dentarias o fracturas de maxilares, o bien, en aquellas en las que las estructuras bucodentales actúan como agente agresor, relacionadas principalmente con delitos sexuales, riñas, accidentes y maltratos a niños.*

*Las actividades primordiales del estomatólogo forense están ligadas con los servicios periciales de las Procuradurías Generales de Justicia, siempre a solicitud del Ministerio Público. En estos es necesario que el perito estudie el expediente y revise las declaraciones de los implicados, para poder tener un panorama más amplio de lo ocurrido, o si es necesario, revisar y estudiar al afectado o los trabajos protésicos o de otra índole que sean motivo de la demanda.*

*En base a lo citado en el libro de Estomatología Forense, el peritaje se deberá elaborar así:*

- 1. Con imparcialidad, sin emitir opiniones de carácter legal, con conclusiones concisas y claras basadas en hechos comprobados.*

2. *El peritaje será remitido a los servicios periciales, que a su vez, los enviarán al agente del ministerio público correspondiente.*
3. *Será necesario en ocasiones ampliar el peritaje con base en nuevos elementos del expediente, como declaraciones, historias clínicas, certificadas, radiografías, modelos de estudio, recetas, recibos de honorarios, prótesis dentales, piezas dentarias, etc.*<sup>17</sup>

*En base a todo lo anterior al supuesto responsable, en caso de ejercer como cirujano dentista, se le solicita acreditarse como tal, ya que frecuentemente se trata de técnicos dentales, que además del motivo de la acusación, cometen el delito de usurpación de la profesión, ya que consideran de modo erróneo, tener la preparación necesaria para trabajar directamente con pacientes.*

*Al respecto el código sanitario en el libro de Estomatología Forense dice lo siguiente: “Queda prohibido a los laboratorios fabricantes de prótesis dentales, efectuar diagnósticos o realizar tratamientos dentales”.*<sup>18</sup>

### **Documentos Odontolegales**

*Dentro de las actividades cotidianas de la profesión estomatológica es común extender a diario los diferentes documentos, de los cuales la*

---

<sup>17</sup> . Alberto Isaac Correa “Estomatología Forense” Pág. 38.

<sup>18</sup> . Ibid. Pág. 38

*mayoría de los cirujanos dentistas no saben que se trata de escritos potencialmente legales.*

*Lo que más se emplean son: Recetas, historia clínica, recibos de honorarios, certificados y dictamen.*

*Cualquiera de estos documentos puede ser requerido por las autoridades penales.*

### ***Certificado Odontolegal***

*Es un documento que se refiere a hechos presentes, en el que se hace una afirmación categórica de un hecho estomatológico; este por lo general es solicitado por particulares o autoridades civiles, y debe ir firmado al menos por un cirujano dentista; este consta de dos partes: Introducción y descripción de los hechos.*

*Según el Dr. Isaac Correa la introducción debe contemplar los siguientes aspectos: Nombre del cirujano dentista, número de cédula profesional, domicilio profesional, datos de la persona reconocida: nombre, sexo, edad, domicilio, ocupación.*

### ***Dictamen Odontolegal.***

*Consiste en una opinión que tiene como base el examen y el análisis de lo estudiado; esto es solicitado por autoridades judiciales de carácter legal, por lo que debe de estar formado por dos cirujanos dentistas con nombramiento de peritos.*

*El dictamen odontolegal está formado por tres partes: Introducción, consideraciones, conclusiones.*

### 3.1. TIPO DE INVESTIGACION

*La presente investigación es de tipo Diagnóstica, ya que por medio de expedientes de casos ya resueltos, de entrevista y observación a los odontólogos forenses en función, se reconoce ubica y define la problemática en estudio: Técnicas de peritaje forense, como pruebas de agresión buco - dental utilizadas en el Instituto de Medicina Legal.*

*Además, porque se describirán las técnicas de peritaje forense utilizadas en el Instituto de Medicina Legal para obtener un mejor panorama de cómo éstas son aplicadas en nuestro país.*

*Otras características de la investigación son las siguientes:*

**Directa:** *Porque la información se obtendrá directamente de la realidad social, a través de entrevistas estructuradas y observación a los odontólogos en función en los diferentes Institutos de Medicina Legal con departamento de odontología forense.*

**Documental:** *Porque se remonta a fuentes históricas (haciendo reseña de todos los antecedentes de la problemática en estudio y como esta ha ido evolucionando) y a todos los documentos que existen sobre el tema para efectuar el análisis de la investigación (Discusión bibliográfica).*

### 3.2. POBLACION

- *Odontólogos forenses en función en cada uno de los institutos de Medicina Legal que cubre la investigación, (Santa Ana, Santa Tecla, San Salvador, San Vicente y San Miguel) de los cuales cinco son del sexo femenino y cuatro del sexo masculino que oscilan entre los 27 y 45 años, con capacitaciones de mediana intensidad en cuanto a tiempo y contenido en Odontología Forense.*
- *Archivos de casos ya resueltos en los institutos antes mencionados.*
- *Personas agredidas que se presentaron al Instituto de Medicina Legal durante el curso de la investigación.*

### 3.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS

#### 3.3.1. *Las técnicas que se utilizaron para la recolección de datos son:*

- *TECNICAS DE ENTREVISTA.*
- *TECNICA DE OBSERVACION.*

*La TECNICA DE ENTREVISTA fue seleccionada ya que por medio de ella se pudo tener un acercamiento directo con las unidades de análisis, obteniéndose respuestas más abiertas para una investigación completa; ya que por medio de este tipo de técnicas se obtiene información sobre la problemática.*

*En el caso particular de esta investigación, la técnica de entrevista es idónea ya que no existe suficiente material bibliográfico sobre ciertos puntos de la investigación; además esta técnica es indicada porque el número de unidades de análisis es poco.*

*La TECNICA DE OBSERVACION permite observar las técnicas odontológicas forenses utilizadas en el momento de un peritaje, así también ayudó para consultar los expedientes de casos anteriores.*

### **3.3.2. LOS INSTRUMENTOS.**

*CEDULA DE ENTREVISTA: Se utilizó esta porque se genera un ambiente de confianza por el contacto con el entrevistado y las respuestas son espontáneas y se puede extender haciendo mayores indagaciones durante la entrevista.*

*GUIA DE OBSERVACION: Esta se empleó para observar datos que complementaron lo dicho por los odontólogos en la entrevista, es decir observación de la realización de un peritaje para reconocer el procedimiento que se lleva a cabo para aplicar las técnicas, tanto en casos ya resueltos, por medio de la revisión de archivos, como casos que se presentan durante el período de la investigación.*

### **3.4. ELABORACION Y DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS**

#### **3.4.1. Descripción de la cédula de entrevista.**

*En la parte superior llevará las siguientes generalidades:*

1. *Institución: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR: Escuela de formación de las integrantes del grupo de investigación.*
2. *Facultad: FACULTAD DE ODONTOLOGIA.*
3. *DIRECCION DE EDUCACION ODONTOLOGICA: Encargadas de las diferentes áreas de estudio de la Facultad de Odontología.*
4. *Logotipo de la Universidad de El Salvador: MINERVA.*
5. *Nombre de instrumentos a utilizar: CEDULA DE ENTREVISTA.*
6. *Objetivo del instrumento: RECABAR INFORMACION PARA CONOCER LAS DIFERENTES TECNICAS DE PERITAJE FORENSE COMO PRUEBA DE AGRESION BUCO DENTAL UTILIZADAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.*
7. *INDICACIONES: Estas serán para el estudiante entrevistador: Conteste con claridad cada una de las siguientes preguntas.*

*El instrumento consta de veintidós preguntas abiertas, para ser respondidas por el odontólogo forense, cada una de las preguntas está elaborada de acuerdo a los indicadores.*

*Al final de la cédula de entrevista se detalla el nombre el estudiante, que realizó la entrevista así como la fecha. (Ver Anexo 3).*

### ***3.4.2. Descripción de la Guía de Observación.***

- 1. Institución: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. Escuela de formación del grupo de investigación.*
- 2. Facultad: FACULTAD DE ODONTOLOGIA.*
- 3. DIRECCION DE EDUCACION ODONTOLOGICA: Encargada de las diferentes áreas de estudio de la Facultad de Odontología.*
- 4. Logotipo de la Universidad de El Salvador: MINERVA.*
- 5. Nombre del Instrumento a Utilizar: GUIA DE OBSERVACION.*
- 6. Objetivo del Instrumento: COMPLEMENTAR LA INFORMACION QUE SE HA RECAADO A TRAVES DE LA GUIA DE ENTREVISTA, POR MEDIO DE LA OBSERVACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PERITAJE DE CASOS ARCHIVADOS EN LOS DIFERENTES INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL.*
- 7. Indicaciones: COMPLEMENTAR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS, DESPUES DE OBSERVAR ALGUNOS DE LOS ARCHIVOS DE CASOS DE PERITAJE FORENSE.*
- 8. El instrumento consta de once puntos a observar en los diferentes archivos con el propósito de complementar la información obtenida en las diferentes entrevistas (Ver Anexo 4).*

**3.5. PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE  
LOS DATOS.**

**PROCEDIMIENTO PARA EL PASO DE LA CEDULA DE  
ENTREVISTA.**

1. *El grupo constituido por cuatro integrantes se dividió en parejas para una mejor captación de la información.*
2. *Se realizó una visita previa a cada Instituto de Medicina Legal con el propósito de concertar la hora y la fecha para realizar la entrevista y a la vez informar a los odontólogos el procedimiento a seguir.*
3. *Se previó que la entrevista duraría alrededor de treinta minutos y el tiempo estipulado para la cédula de entrevista es de dos semanas.*
4. *Las respuestas fueron escritas en el instrumento, por un integrante de la pareja mientras la otra cuestionaba al profesional.*
5. *Tres integrantes del grupo entrevistaron a dos odontólogos forenses, y uno entrevistó a tres de ellos.*

<i>INSTITUTO</i>	<i>VISTA PREVIA</i>	<i>ENTREVISTA</i>
<i>San Salvador</i>	<i>Viernes 25 de Septiembre</i>	<i>Viernes 2 Octubre</i>
<i>Santa Tecla</i>	<i>Viernes 25 Septiembre</i>	<i>Jueves 1 Octubre</i>

<i>Santa Ana</i>	<i>Lunes 28 Septiembre</i>	<i>Lunes 12 Octubre</i>
<i>San Vicente</i>	<i>Lunes 5 Octubre</i>	<i>Martes 6 Octubre</i>
<i>San Miguel</i>	<i>Martes 6 Octubre</i>	<i>Martes 13 Octubre</i>

***PROCEDIMIENTO PARA EL PASO DE LA GUIA DE OBSERVACION.***

- 1. Permiso previo para la revisión de los archivos.*
- 2. Revisión de los expedientes anotando cada uno de los aspectos de la guía de observación.*

### **3.6. PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA TABULACION DE LOS DATOS.**

#### **3.6.1. REVISION Y PREPARACION DE LOS INSTRUMENTOS.**

*En primer lugar se complementaron las respuestas de la guía de entrevista, escuchando la grabación, obteniendo así información completa de cada pregunta.*

*Posteriormente se ordenaron los instrumentos por ubicación departamental y se les asignó un número a cada uno de ellos para su identificación.*

*A continuación se procedió a cerrar cada una de las preguntas estableciendo la idea principal para codificarlas.*

*En cuanto a la guía de observación primero se ordenaron los datos de los archivos por departamento y se les asignó un número a cada uno de ellos para identificarlos, posteriormente se clasificó la información obtenida para complementar los datos investigados en la cédula de entrevista.*

*Posteriormente se contó el número específico de casos archivados por departamento y las fechas promedio en que se llevaron a cabo los*

*peritajes. Luego se hicieron cuadros estadísticos para la tabulación de los siguientes aspectos:*

- *Motivo de peritaje.*
- *Autoridades que solicitaron el peritaje.*

### **3.6.2. ELABORACION Y DESCRIPCION DE LA HOJA TABULAR.**

*La hoja tabular es un cuadro en donde se recolectó en forma resumida todas las respuestas obtenidas en la cédula de entrevista y así se elaboraron los cuadros estadísticos con mayor facilidad.*

*Este cuadro consta de una columna vertical que corresponde al número que se les asignó a cada instrumento que fué pasado a los odontólogos forenses de Medicina Legal (es decir del 1 al 7).*

*Además consta de una columna horizontal que corresponde al número de cada una de las preguntas con sus respectivas opciones codificadas por las diferentes letras del alfabeto, es decir, una casilla para el número de la pregunta y esta subdividida en casillas y luego al final una casilla para el total. (Ver Anexo 5)*

### **3.6.3. PROCESO DE VACIADO DE LOS DATOS**

*Se repartieron los instrumentos a cada investigador correspondiéndoles dos a tres de ellos y a uno de los investigadores sólo un instrumento, teniendo éste la respectiva hoja tabular; luego se dictó la pregunta número uno y se dio la respuesta de los siete instrumentos anexándose éstas en la hoja tabular, y así sucesivamente hasta llegar a la pregunta veintidós.*

#### 4. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

##### 4.1. CUADROS ESTADISTICOS

###### CUADRO N° 1

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 1: ¿Cuáles son los diferentes peritajes forenses que se realizan en los diferentes institutos de Medicina Legal?*

*INDICADOR: Tipos.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Identificación de lesiones de mordida</i>	7	100%
<i>b. Identificación de lesiones al aparato Estomatológico</i>	7	100%
<i>c. Determinación de edad media</i>	7	100%
<i>d. Demandas por mala praxis</i>	7	100%
<i>e. Evaluación odontológica</i>	4	57.14%
<i>f. Valúo dental</i>	1	14.28%
<i>TOTAL</i>	*	*

- *Los odontólogos tienen opción de contestar más de un aspecto.*

*Los siete odontólogos entrevistados manifestaron que los peritajes forenses realizados en Medicina Legal consisten en: Identificación de lesiones al aparato estomatológico, determinación de edad media, demandas por mala praxis.*

*Solamente cuatro de ellos, además de realizar los peritajes anteriormente mencionados, utilizan también la evaluación odontológica, y sólo uno de ellos utiliza el valúo dental.*

**CUADRO N° 2**

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 2: ¿Explique las ventajas y desventajas de las técnicas?*

*INDICADOR: Ventajas y Desventajas.*

<b>ASPECTOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>a. No contar con instrumental y materiales adecuados para los peritajes.</i>	2	28.57%
<i>b. No hay desventajas.</i>	5	71.43%
<i>TOTAL</i>	7	100%

*De los siete odontólogos entrevistados dos contestaron que la desventaja principal es no contar con instrumental y materiales adecuados para los peritajes, lo cual equivale a un 28.57%, y cinco de ellos manifestaron que no existen desventajas, lo cual equivale a un 71.72%.*

**CUADRO N° 3**

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 3: ¿Qué materiales e instrumentos son utilizados para realizar las diferentes técnicas de peritaje?*

*INDICADOR: Material o Instrumental.*

<b>ASPECTOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>a. Instrumental de Dx</i>	7	100%
<i>b. Materiales para medidas de protección.</i>	7	100%
<i>c. Cámaras fotográficas.</i>	5	71.42%
<i>d. Acetato, plumones, regla milimetrada, gasas, isopos, copa de hule, yeso piedra, espátula, alginato.</i>	7	100%
<b>TOTAL</b>	*	*

- *Los odontólogos tuvieron la oportunidad de contestar más de un criterio.*

*De los siete odontólogos forenses entrevistados, todos (100%) utilizan instrumental de diagnóstico, medidas de protección, acetato, yeso piedra, regla milimetrada, plumones, gasas, isopos, copa de hule y alginato para realizar los diferentes peritajes.*

*Cinco de estos mismos (71.42%), utilizan cámara fotográfica para realizar los diferentes peritajes.*

**CUADRO N° 4**

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 4: ¿De acuerdo al daño que se produce, como se clasifican los delitos?*

*INDICADOR: Clasificación.*

<b>ASPECTOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>1. Falta o lesiones menos graves (- de 10 días).</i>	7	100%
<i>2. Lesiones graves (10-20 días)</i>	7	100%
<i>3. Lesiones muy graves (más de 20 días).</i>	7	100%

*Los siete odontólogos forenses entrevistados (100%), son conocedores de la misma clasificación para los delitos: Lesiones menos graves, lesiones graves y muy graves.*

**CUADRO N° 5***INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.**PREGUNTA N° 5: ¿Cómo se determina la gravedad de los delitos?**INDICADOR: Gravedad.*

<b>ASPECTOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>Por el tiempo de curación.</i>	7	100%
<b>TOTAL</b>	7	100%

*La gravedad de los delitos es determinada según los siete odontólogos entrevistados por el tiempo de curación que ellos determinaron para cada lesión.*

*CUADRO N° 6*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 6: ¿Por qué autoridades es determinada la sentencia de un agresor?*

*INDICADOR: Sentencia.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Por el Juez</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*El 100% de los odontólogos forenses encuestados coinciden en la respuesta de que es el juez quien determina la sentencia del agresor.*

**CUADRO N° 7***INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.**PREGUNTA N° 7: ¿Cuáles son los diferentes tipos de sentencia de acuerdo a la gravedad del delito?**INDICADOR: Sentencia.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Carcelables o encarcelables</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*Los siete odontólogos entrevistados, o sea el 100% coinciden en que los tipos de sentencia de acuerdo a la gravedad del delito son carcelables o excarcelables; existiendo dentro de las carcelables, arreglos que pueden ser por indemnización o conciliatorios.*

*CUADRO N° 8*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 8: ¿Cuál sería su opinión con respecto a la relación de casos de agresión buco-dental que se hayan resuelto o nó a favor del acusador, con la participación de los odontólogos forenses durante el peritaje?*

*INDICADOR: Casos resueltos.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Si se resuelven a favor.</i>	<i>4</i>	<i>57.14%</i>
<i>b. Muy difícil de resolver a favor.</i>	<i>3</i>	<i>42.85%</i>
<i>c. No se resuelven</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*Del 100% de los odontólogos entrevistados, 57.14%, o sea cuatro de ellos coinciden en que si se han resuelto casos de agresión buco – dental a favor del acusador.*

*Contrario a lo anterior, tres de los odontólogos (42.85%) piensan que es muy difícil la resolución de estos casos; ya que ésto depende de muchos aspectos.*

*CUADRO N° 9*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 9: ¿Cuántas técnicas existen para la identificación de huellas de mordida?*

*INDICADOR: Número.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Calcado directo</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>b. Impresión</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>c. Fotografía</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>d. Fluoración</i>	<i>1</i>	<i>14.28%</i>
<i>e. Mordida en cera</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>*</i>	<i>*</i>

- *Los odontólogos tuvieron la oportunidad de contestar más de un aspecto.*

*De los siete odontólogos forenses entrevistados que corresponde al 100%, todos manifestaron que existen: Técnicas de calcado directo, impresión, fotografía y mordida en cera; solo uno de los siete (14.28%) mencionó que existe la técnica de fluoración.*

**CUADRO N° 10**

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 10: ¿Cuál de estas técnicas es la más utilizada en el Instituto de Medicina Legal?*

*INDICADOR: Confiabilidad.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Calcado Acetato</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>b. Impresión</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>c. Fotografía</i>	<i>4</i>	<i>57.14%</i>
<i>d. Fluoración</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>e. Mordida en cera</i>	<i>1</i>	<i>14.28%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>*</i>	<i>*</i>

- *Los odontólogos tuvieron la oportunidad de responder más de un aspecto.*

*De los siete odontólogos entrevistados que corresponde al 100%, los siete utilizan la técnica de calcado en acetato, cuatro de ellos que responde al 57.14% utilizan la técnica de la fotografía y uno de ellos (14.28%) utiliza la técnica de mordida en cera.*

*CUADRO N° 11*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 11: ¿Existe algún indicador en la mordida que determine el empleo de alguna técnica en especial?*

*INDICADOR: Indicación*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Si</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>b. No</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*Los siete odontólogos que fueron entrevistados que corresponde al 100%, respondieron que sí existe indicador en la mordida que determine el empleo de alguna técnica en especial. Si la huella es profunda y clara conviene tomar impresiones para hacer modelos y luego trasladarlos a acetatos; si la huella ya no es profunda se calca en acetato de una vez; aunque como fue aclarado por los odontólogos forenses, lo ideal es que las técnicas se complementen una a otra en cada caso.*

*CUADRO N° 12*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 12: ¿Existen los recursos necesarios dentro del Instituto de Medicina Legal para el empleo de las técnicas de identificación de huella de mordida?*

*INDICADOR: Recursos.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Sí</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>b. No</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*De los siete odontólogos que fueron entrevistados, que corresponden al 100%, todos respondieron que no existen los recursos necesarios dentro del Instituto de Medicina Legal para el empleo de las técnicas de identificación de huella de mordida, por lo que la más utilizada es el calcado directo en acetato por la accesibilidad a los materiales.*

*CUADRO N° 13*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 13: ¿Existe alguna clasificación de las lesiones por huellas de mordedura en base a las características que ésta presenta?*

*INDICADOR: Características de la lesión.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Sí</i>	<i>0</i>	<i>0%</i>
<i>b. No</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*De los siete odontólogos entrevistados que corresponden al 100%, respondieron que no existe ninguna clasificación de las lesiones por huella de mordedura en base a las características que ésta presenta.*

**CUADRO N° 14**

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 14: En breves palabras podría describir el procedimiento legal que lleva a cabo el odontólogo forense para realizar un peritaje?*

*INDICADOR: Procedimiento.*

<b>ASPECTOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<i>1. Solicitud del peritaje por parte de la Fiscalía.</i>	7	100%
<i>2. Peritaje Odontológico</i>	7	0%
<i>3. Vista pública si es solicitado</i>	7	0%
<b>TOTAL</b>	*	100%

- *Los odontólogos tuvieron oportunidad de responder más de un aspecto.*

*De los siete odontólogos que fueron entrevistados que corresponde al 100% todos describieron que el procedimiento legal que se lleva a cabo en orden es: La Fiscalía General de la República solicita a petición de un Juez el peritaje; luego el odontólogo forense lo realiza y remite sus pruebas de nuevo a la Fiscalía; si es necesario su intervención en una vista pública es llamado nuevamente.*

## CUADRO N° 15

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 15: ¿Hasta dónde llega la intervención de un odontólogo forense en un peritaje?*

*INDICADOR: Procedimiento.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Corto plazo: Hasta la finalización del peritaje con la persona agredida</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>Largo plazo: Si es solicitado por la Fiscalía, interviene en la vista pública del caso.</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>*</i>	<i>100%</i>

- *Los odontólogos tuvieron la oportunidad de responder más de un aspecto.*

*De los siete odontólogos que fueron entrevistados que corresponde al 100%, todos respondieron que la intervención de ellos en un peritaje es a corto plazo: hasta la finalización del peritaje con la persona agredida y a largo plazo: si es solicitado por la Fiscalía a intervenir en una vista pública del caso.*

*CUADRO N° 16*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista*

*PREGUNTA N° 16: ¿Es el odontólogo forense conocedor del dictamen final del agresor?*

*INDICADOR: Procedimiento.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>No</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*Los siete odontólogos entrevistados que corresponden al 100%, respondieron que el odontólogo no es conocedor del dictamen final, salvo cuando son llamados a vistas públicas.*

## CUADRO N° 17

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 17: ¿Qué tipo de documentos utilizan para realizar el peritaje?*

*INDICADOR: Documentos.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Protocolo reconocimiento sangre y sanidad.</i>	7	100%
<i>b. Protocolo de Edad Media</i>	7	100%
<i>c. Identificación de mordida</i>	7	100%
<i>c. Protocolo por demandas por Mala Praxis.</i>	7	100%
<i>TOTAL</i>	7	100%

*El 100% de ellos, o sea los siete odontólogos en estudio, utilizan todos los protocolos: Sangre y sanidad, edad media, identificación de mordida y Protocolo por demandas por mala praxis.*

*CUADRO N° 18*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 18: ¿Qué tipo de relación se establece entre el odontólogo forense y el agresor?*

*INDICADOR: Agresor.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Ninguna, sólo en casos que el fiscal lo solicite.</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*Toda la población en estudio que corresponde al 100%, respondió que no se establece ninguna relación entre el odontólogo forense y el agresor, sólo en el caso que el fiscal solicite la colaboración de este profesional, para sacar de sospecha al imputado o para acusarlo.*

*CUADRO N° 19*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista*

*PREGUNTA N° 19: ¿Qué autoridades participan en el procedimiento de un peritaje forense?*

*INDICADOR: Autoridades.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Fiscal</i>	6	85.71%
<i>b. Médico Forense</i>	6	85.71%
<i>c. Odontólogo Forense</i>	6	85.71%
<i>d. Jueces</i>	6	85.71%
<i>e. Policía</i>	2	28.57%
<i>TOTAL</i>	*	*

- *Los odontólogos entrevistados tuvieron la oportunidad de responder más de un aspecto.*

*La respuesta coincide en seis de la población en estudio que corresponde al 85.71%, los que opinan que las autoridades que participan en el procedimiento de un peritaje son: El Fiscal, Médico Forense, Odontólogo Forense, Juez, y dos de los odontólogos el 28.57% opinan que además de las autoridades antes descritas, también interviene la policía.*

*CUADRO N° 20*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista*

*PREGUNTA N° 20: ¿Existe alguna clasificación para las lesiones por mala praxis de acuerdo a la gravedad de la lesión?*

*INDICADOR: Clasificación.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Sí: Leve, grave y muy grave</i>	<i>5</i>	<i>71.42%</i>
<i>b. No</i>	<i>2</i>	<i>28.57%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*De los odontólogos en estudio, el 71.42% siendo cinco de ellos, opinan que la clasificación de las lesiones por mala praxis de acuerdo a la gravedad se da en leves, graves y muy graves; dos del total de la población que es el 28.57% opinan que no hay clasificación en esto.*

*CUADRO N° 21*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 21: ¿Cuál es el procedimiento básico que utiliza el odontólogo forense para realizar un peritaje por demanda por mala praxis?*

*INDICADOR: Procedimiento.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
- <i>Fiscal</i>	7	100%
- <i>Examen al paciente</i>		
- <i>Perito eventual (si es necesario)</i>		
- <i>Pruebas a la fiscalía</i>		
- <i>Vista pública (si es solicitado)</i>		
<i>TOTAL</i>	7	100%

*Toda la población en estudio, los siete odontólogos forenses que corresponde al 100%, contestaron que el procedimiento básico que utilizan para realizar un peritaje por demanda por mala praxis es: Fiscal, examen al paciente, perito eventual (si es necesario), pruebas a la Fiscalía y la vista pública (si es solicitado).*

*CUADRO N° 22*

*INSTRUMENTO: Cédula de entrevista.*

*PREGUNTA N° 22: En las demandas por mala praxis, ¿se necesita la ayuda de otros especialistas para cada caso en particular?*

*INDICADOR: Procedimiento.*

<i>ASPECTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>a. Siempre</i>	<i>4</i>	<i>57.14%</i>
<i>b. A veces</i>	<i>3</i>	<i>42.85%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>7</i>	<i>100%</i>

*Del total de los odontólogos forenses entrevistados que son siete, solamente cuatro de ellos 57.14 respondieron que siempre es necesaria la ayuda de otros especialistas para cada caso en particular, es decir si la mala praxis demandada es por una mala endodoncia, se pide la ayuda de un endodoncista, si es por un mal tratamiento de Ortodoncia; a un ortodoncista. Tres de ellos que son el 42.85% respondieron que a veces es necesaria la ayuda de otros especialista para cada caso en particular.*

## GUIA DE OBSERVACION

CUADRO N° 1

INSTRUMENTO: *Guía de Observación.*

INDICADOR: *Procedimiento.*

MOTIVO DEL PERITAJE

<b>MOTIVO</b>	<b>SAN SALVADOR</b>	<b>SANTA TECLA</b>	<b>SANTA ANA</b>	<b>SAN VICENTE</b>
<i>Lesiones al aparato Estomatológico por accidentes de tránsito</i>	8	7	7	-
<i>Lesiones por riñas.</i>	-	-	-	-
<i>Lesiones al aparato Estomatológico por otros motivos.</i>	8	27	8	1
<i>Mordida humana</i>	5	14	4	-
<i>Edad media</i>	13	-	-	5
<i>Mala praxis</i>	-	-	1	-
<i>Sanidad</i>	-	-	2	-
<i>TOTAL</i>	34	48	22	6

*De 34 archivos en San Salvador, ocho fueron por lesiones al Aparato Estomatológico por accidentes de tránsito; se presentaron ocho casos por lesiones al Aparato Estomatológico por otros motivos, cinco casos por mordedura humana y trece casos de edad media.*

*En Santa Tecla de 48 casos, siete fueron por lesiones al Aparato Estomatológico por otros motivos y se presentaron 14 casos por mordedura humana.*

*En el Departamento de Santa Ana se reportaron 7 casos por lesiones al Aparato Estomatológico por accidentes de tránsito, ocho casos por lesiones al Aparato Estomatológico por otros motivos, también se presentaron cuatro casos por mordedura humana, un caso de mala praxis y dos casos de sanidad.*

*En San Vicente se presentó un caso por lesiones al Aparato Estomatológico por otros motivos y cinco casos de edad media.*

## CUADRO N° 2

INSTRUMENTO: *Guía de Observación.*INDICADOR: *Autoridades.*

AUTORIDADES QUE SOLICITAN EL PERITAJE.

<b>MOTIVO</b>	<b>SAN SALVADOR</b>	<b>SANTA TECLA</b>	<b>SANTA ANA</b>	<b>SAN VICENTE</b>
<i>Fiscalía General de la República.</i>	16	19	6	6
<i>Fiscalía General de la República (Depto. de Unidad del Menor y la Mujer)</i>	1	2	-	-
<i>F.G.R. (Depto. del Menor Infractor)</i>	5	-	-	-
<i>Juez de Paz</i>	3	12	5	-
<i>Juez de Tránsito</i>	9	10	57	-
<i>Juez de lo Penal</i>	-	3	3	-
<i>Juez de Familia</i>	-	-	1	-
<i>F.G.R. (Unidad de delitos contra la vida)</i>	-	1	-	-
<i>Procuraduría</i>	-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>48</b>	<b>22</b>	<b>6</b>

*En el presente cuadro se presentan las diferentes autoridades que solicitan los peritajes siendo así que en San Salvador hubieron dieciséis casos solicitados por la Fiscalía General de la República, un caso por Fiscalía General de la República (Departamento de la Unidad del Menor y*

*la Mujer), cinco casos solicitados por la misma Fiscalía (Departamento del Menor Infractor), tres casos por el Juez de Paz, nueve casos solicitados por el Juez de Tránsito, haciendo un total de treinticuatro casos solicitados.*

*En Santa Tecla: Diecinueve, casos solicitados por la Fiscalía General de la República, dos casos por la misma Fiscalía (Departamento del Menor y la Mujer), doce casos solicitados por el Juez de Paz, diez casos el Juez de Tránsito, y tres por el Juez de lo Penal, además de un caso por el departamento de Unidad de Delito contra la vida de la Fiscalía General de la República y uno por la Procuraduría, haciendo un total de cuarenta y ocho casos solicitados por diferentes autoridades.*

*En el Departamento de Santa Ana de veintidós casos solicitados, seis fueron por la Fiscalía General de la República, cinco por jueces de Paz; por jueces de Tránsito siete casos, tres casos por jueces de lo Penal y un caso por Juez de Familia.*

*En San Vicente solamente fueron seis solicitados por la Fiscalía General de la República.*

*Con base a los cuadros anteriores se resume que existe una gran variedad de motivos por los cuales son solicitados los peritajes por ejemplo: Lesiones al aparato estomatológico por accidentes de tránsito, o por otros motivos como pueden ser por riñas, por heridas, por balas o esquirlas, por violencia, violencia familiar, además otros motivos pueden ser lesiones por mordeduras, determinación de la edad media, mala praxis odontológica y sanidad.*

*La frecuencia de estos es diferente según los departamentos, por ejemplo en San Salvador la determinación de edad media por menores infractores es muy común y en Santa Tecla, por ejemplo la mayoría de peritajes son solicitados por lesiones al aparato estomatológico por diferentes motivos.*

*Además existen diferentes autoridades que pueden solicitar un peritaje como son: Fiscales, Jueces de Paz, de Tránsito, de lo Penal, de Familia, Procuradores, etc.*

*Estos datos fueron obtenidos de ciento diez archivos, revisado en los diferentes departamentos donde existen Institutos de Medicina Legal.*

*(Ver Anexo 9)*

#### **4.2. ANALISIS GENERAL DE LA PROBLEMATICA ESTUDIADA A BASE DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO.**

*En base a las experiencias obtenidas durante el curso de la investigación: como fueron las entrevistas formales a los odontólogos forenses, la comunicación que se pudo entablar con cada uno de ellos, la oportunidad del grupo de investigación de participar en algunos peritajes, así como de acceder a los archivos de casos anteriores, es evidente que el odontólogo forense desempeña muchas funciones dentro del Instituto de Medicina Legal: no sólo en el reconocimiento de cadáveres no identificados, sino en los diferentes peritajes forenses (legales) en que a diario tienen participación.*

*En El Salvador, en los cinco Institutos de Medicina Legal en los que existe división de odontología forense, se realizan los siguientes peritajes:*

- *Identificación de lesiones de huellas de mordida.*
- *Identificación de lesiones al aparato estomatológico.*
- *Determinación de edad media.*
- *Demandas por mala praxis odontológica.*

*Cabe aclarar que el peritaje por mala praxis fue mencionado por todos los odontólogos, que puede llevarse a cabo en los cinco institutos. Se dice que lo mencionaron debido a que los casos de mala praxis como es sabido, hasta hace poco tiempo han comenzado a ser demandados; en El Salvador, solo se han presentado dos: Uno en San Salvador y otro en Santa Ana. El que se presentó en San Salvador se clasificó como Impericia, ya que el trabajo había sido realizado no por un odontólogo, sino por un mecánico dental.*

*Existe otro tipo de peritaje como es la evaluación odontológica, la cual consiste en que el odontólogo forense determina la necesidad o no de un tratamiento odontológico, por ejemplo en personas detenidas. Esto se refiere a que cuando un preso solicita un servicio odontológico, este tiene que ser evaluado anticipadamente por un odontólogo forense como perito para determinar si esta persona realmente necesita dicho servicio, o solo es una excusa para salir del reclusorio. En El Salvador, solo ha sido realizado en los departamentos de San Salvador, San Vicente y Santa Ana.*

*Específicamente dentro de la identificación de huellas de mordida, existe una diversidad de técnicas que son complementarias: Calcado directo, impresión, fotografía, mordida en cera, de las cuales la más*

*utilizada en los Institutos de Medicina Legal de El Salvador es el de calcado directo en acetato, ya que los materiales utilizados son de mayor accesibilidad; como se dijo anteriormente las técnicas son complementarias unas con otras para un mejor resultado, es decir utilizar todas. En El Salvador algunas veces es utilizada la impresión con alginato.*

*Para la realización de todas estas técnicas de peritaje, existen ciertas desventajas dentro de los Institutos de Medicina Legal; no contar con instrumental y materiales adecuados por falta de recurso, tanto monetarios y de capacitación para los odontólogos, hace que no se puedan aplicar técnicas un poco más avanzadas que son realizadas en otros país.*

*En El Salvador el instrumental y material con que se cuenta para realizar las diferentes técnicas de peritajes son principalmente: instrumental de diagnóstico, accesorios para medidas de protección, instrumental para calcado e impresión de las huellas de mordida . Lo ideal también sería que cada odontólogo fuera proporcionado de vestimenta de cirugía para disminuir así la contaminación, pero no todas cuentan con esta medida de protección.*

*El procedimiento básico para la realización de peritajes en los Institutos de medicina Legal es el siguiente:*

*En primer lugar el peritaje es solicitado o requerido por la Fiscalía General de la República, esto puede ser a través de la petición de algún Juez de Tránsito, Juez de Paz, Juez de lo Penal, Departamento de la Unidad menor y de la mujer, de la Fiscalía General de la República, Departamento del Menor Infractor, etc. Estos asignan a un médico forense para la evaluación del caso, quien luego determina si es necesaria la intervención de un odontólogo forense (esto es en cualquier caso de peritaje de los antes mencionados).*

*El odontólogo forense realiza los peritajes de acuerdo a los protocolos ya establecidos por el Instituto de Medicina Legal para cada caso en particular, los cuales son: (Ver Anexo 6,7 y 8)*

- Protocolo de sangre y sanidad para: Lesiones al aparato Estomatológico, e Identificación de huellas de mordida.*
- Protocolo de edad media: Determinación de edad media.*
- Protocolo por demandas por mala praxis: Demandas por mala praxis.*

*Estos protocolos básicamente contienen datos personales del paciente, luego la historia médico legal, con examen físico y conclusiones del odontólogo (Ver Anexo 6).*

*En la mayoría de los casos la intervención del odontólogo llega hasta aquí; es decir ellos envían el protocolo del peritaje a la Fiscalía quienes proceden con los demás.*

*Luego si la Fiscalía requiere de la intervención de éstos en una vista pública, estos participan en ellas con las pruebas encontradas durante su peritaje; en el caso específico de huellas de mordida en ocasiones se puede llegar a tener relación con el agresor (siempre si es solicitado por la Fiscalía) y aquí es utilizado otro protocolo llamado "Identificación de Mordidas" (Ver Anexo 7).*

*La sentencia de los agresores es dictaminada por los jueces de los tribunales en cada vista pública; esta es determinada por el tiempo de curación y las secuelas o consecuencias de cada lesión y se clasifican según el código penal así:*

- Falta menos graves: Tiempo de curación: menos de diez días.*
- Lesiones graves: De 10-20 días.*
- Lesiones muy graves: Mayor de 20 días.*

### 4.3. CONCLUSIONES

#### 4.3.1. CONCLUSIONES GENERALES

- *La tipificación de los delitos para la sentencia, ya esta determinada por la Fiscalía General de la República, pero esta depende del tiempo de curación determinada por el odontólogo forense.*
- *La técnica de peritaje forense más utilizada para el reconocimiento de mordida en los Institutos de Medicina Legal, es el calcado directo con papel de Acetato.*
- *La resolución de casos de agresión buco - dental en favor del acusador, no solo depende de las técnicas de peritaje forense utilizados, sino también de muchos factores externos como por ejemplo: Tiempo de ocurrida la lesión, profundidad o gravedad de la lesión.*
- *El procedimiento legal llevado a cabo en los peritajes por mala praxis es el mismo que para cualquier peritaje forense solicitado a los Institutos de Medicina Legal.*

#### 4.3.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS

- *En los cinco Institutos de Medicina Legal distribuidos en El Salvador, los peritajes forenses que se llevan a cabo de acuerdo a los recursos existentes en cada uno de ellos son: Identificación de Huellas de Mordida, Identificación de lesiones al Aparato Estomatológico, Determinación de la edad media y demandas por mala praxis.*
- *Todo procedimiento odontológico legal requiere la intervención de la Fiscalía General de la República desde que este es solicitado, hasta la sentencia o resolución del caso.*
- *En los cinco Institutos de Medicina Legal utilizan básicamente los mismos materiales e instrumentos para la realización de los distintos peritajes.*
- *No existe relación entre el agresor y el odontólogo, salvo sea solicitado por el juez para verificación de pruebas.*
- *Los protocolos utilizados para la realización de los peritajes son los mismos en los cinco institutos en estudio.*
- *Con respecto a la resolución de los casos el odontólogo forense casi nunca es conocedor del dictamen final o sentencia del agresor, salvo en casos que estos sean llamados a vistas públicas.*

#### **4.4. RECOMENDACIONES**

- *Se recomienda a la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador que dentro del Curriculum de estudiantes de odontología general, se impartan conocimientos básicos sobre odontología forense, ya que en el transcurso de la investigación se ha visto la importancia de la función de los odontólogos forenses dentro de los procesos legales que competen a nuestra sociedad.*
- *Se recomienda que exista un mayor apoyo monetario para la odontología forense por parte de los Institutos de Medicina Legal para el mejoramiento y modernización de los materiales y aparatos necesarios en los diferentes peritajes, así como para la preparación y capacitación de los odontólogos forenses en el área, por medio de post-gradados o maestrías.*
- *Se recomienda a los odontólogos generales darle la importancia necesaria a los documentos que se extienden a diario en las consultas, (historias clínicas minuciosas y completas, recetas, etc.) ya que estos pueden respaldarlos en cualquier caso de demanda.*

- *Se recomienda al Consejo Superior de Salud Pública que exija a los futuros odontólogos un formato de la ficha clínica que se será utilizada en su práctica diaria que respalde los derechos y deberes tanto del paciente como del profesional.*

**BIBLIOGRAFIA**

- Correa Ramírez, Alberto Isaac*      “Estomatología Forense”  
*1ª Edición, Editorial Trillas,*  
*México, 1990.*
- Devore, Duane T.*      “Clínicas Odontológicas de Norteamérica”  
*Editorial Interamericana, México D.F., 1997.*
- Dr. S Miles y Paul Stimsin*      “Clínicas Odontológicas de Norteamérica”  
*Editorial Interamericana.*
- Joseph Davis*      “Odontología Forense como Miembro del  
Equipo de Examinadores Médicos”.
- L. Ciocca*      “Elementos de Odontología Legal”  
*Santiago de Chile, 1980, Internet.*

- L.M. Sopher; C Thomas*      “Odontología Legal” Internet.
- Mertz, Curtis A.*      “Clínicas Odontológicas de Norteamérica”  
*Editorial Interamericana, México 1997.*
- ONUSAL*      “Informe de la Comisión de la Verdad para  
El Salvador”.
- Rojas Nerio*      “Medicina Legal” 1976
- Rojas Soriano, Raúl*      “Guía para Realizar Investigaciones Sociales”

Anexo 1



Anexo 2



**ANEXO 3**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**  
**DIRECCION DE EDUCACION ODONTOLOGICA**  
**CURSO DE INVESTIGACION**

**CEDULA DE ENTREVISTA**

**OBJETIVO:**

*Recabar información para conocer las diferentes técnicas de peritaje forense como pruebas de agresión buco - dental utilizadas en el Instituto de Medicina Legal.*

**INDICACIONES:**

*Conteste con claridad cada una de las siguientes preguntas.*

- 1. ¿Cuáles son los diferentes peritajes forenses que se realiza en los Institutos de Medicina Legal?*

---

---

---

---

2. *Explique las ventajas y desventajas de las técnicas.*

---

---

---

---

3. *¿Qué materiales e instrumentos son utilizados para realizar las diferentes técnicas de peritaje?*

---

---

---

---

4. *¿De acuerdo al daño que se produce, como se clasifican los delitos?*

---

---

---

---

5. *¿Cómo se determina la gravedad de los delitos?*

---

---

---

---

6. *¿Porqué autoridades es determinada la sentencia de un agresor?*

---

---

---

---

7. *¿Cuáles son los diferentes tipos de sentencias de acuerdo a la gravedad del delito?*

---

---

---

---

8. *¿Cuál sería su opinión con respecto a los casos de agresión buco-dental que se hayan resuelto con la participación de los odontólogos forenses durante el peritaje en favor del acusador?*

---

---

---

---

9. *¿Cuántas técnicas existen para la identificación de huellas de mordedura?*

---

---

10. *¿Cuál de estas técnicas es la más utilizada en el Instituto de Medicina Legal? ¿Por qué?*

---

---

11. *¿Existe algún indicador en la mordedura que determine el empleo de alguna técnica en especial?*

---

---

12. *¿Existen los recursos necesarios dentro del Instituto de Medicina Legal para el empleo de las técnicas de identificación de huellas de mordida?*

---

---

13. *¿Existe alguna clasificación de las lesiones por huellas de mordedura en base a las características que esta presenta?*

---

---

---

---

14. *¿En breves palabras podría describir el procedimiento legal que lleva a cabo el odontólogo forense para realizar un peritaje?*

---

---

---

---

15. *¿Hasta dónde llega la intervención del odontólogo forense en un peritaje?*

---

---

16. *¿Es el odontólogo forense conocedor del dictamen final del agresor?*

---

17. *¿Qué tipo de documentos utilizan para realizar el peritaje?*

---

---

---

18. *¿Qué tipo de relación se establece entre el odontólogo forense y agresor, si es que la hay?*

---

---

19. *¿Qué autoridades participan en el procedimiento de un peritaje forense?*

---

---

20. *¿Existe alguna clasificación para las lesiones por mala praxis de acuerdo a la gravedad de la lesión?*

---

---

---

21. *¿Cuál es el procedimiento básico que utiliza el odontólogo forense para realizar un peritaje de demanda por mala praxis?*

---

---

---

22. *¿En las demandas por mala praxis, se necesita la ayuda de otro especialista para cada caso en particular?*

---

---

---

*Entrevistador y Fechar:* \_\_\_\_\_

## **ANEXO 4**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**  
**DIRECCION DE EDUCACION ODONTOLOGICA**  
**CURSO DE INVESTIGACION**

### **GUIA DE OBSERVACION**

#### **OBJETIVO:**

*Complementar la información que se ha recabado a través de la guía de entrevista por medio de la observación de los procedimientos de peritaje de casos archivados en los diferentes Institutos de Medicina Legal.*

#### **INDICACIONES:**

*Complementar cada uno de los siguientes puntos, después de observar algunos de los archivos de casos de peritaje forense.*

*FECHA DE PERITAJE* \_\_\_\_\_

*LUGAR* \_\_\_\_\_

*MOTIVO DEL PERITAJE* \_\_\_\_\_

*PROTOCOLO UTILIZADO* \_\_\_\_\_

*DOCUMENTOS NECESARIOS UTILIZADOS* \_\_\_\_\_

*DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS* \_\_\_\_\_

*AUTORIDADES QUE INTERVINIERON* \_\_\_\_\_

*RESOLUCION DEL CASO* \_\_\_\_\_

*EDAD* \_\_\_\_\_

*SEXO* \_\_\_\_\_

*QUIEN REALIZO EL PERITAJE* \_\_\_\_\_



**ANEXO 6**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
"DR. ROBERTO MASFERRER"  
REGION CENTRAL**

**PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO DE SANGRE Y SANIDAD**

*Autoridad que requirió al Médico Forense.* \_\_\_\_\_

*Fecha* \_\_\_\_\_ *Hora de Reconocimiento* \_\_\_\_\_

*Nombre del Paciente.* \_\_\_\_\_

*Cédula N°* \_\_\_\_\_ *Fecha de Nacimiento* \_\_\_\_\_

*Edad.* \_\_\_\_\_ *Actividad Manual* \_\_\_\_\_

*Ocupación.* \_\_\_\_\_ *Escolaridad* \_\_\_\_\_

*Nombre del Acompañante* \_\_\_\_\_

*Relación.* \_\_\_\_\_ *CIP N°* \_\_\_\_\_

*HISTORIA MEDICO LEGAL*

*EXAMEN FISICO*

*CONCLUSIONES*

**ANEXO 7**

**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
"DR. ROBERTO MASFERRER"  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR**

**PROTOCOLO DE EDAD**

*Autoridad que requirió al Médico Forense.* \_\_\_\_\_

*Fecha.* \_\_\_\_\_ *Hora de reconocimiento.* \_\_\_\_\_

*Presente el señor Médico Forense Doctor (a).* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ *de* \_\_\_\_\_ *años de edad, quien manifiesta:*

*Que ha reconocido a:* \_\_\_\_\_

*Quien por su aspecto, desarrollo físico y características odontológicas;*

*tiene* \_\_\_\_\_ *años de edad.*

**ANEXO 8**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
SECCION DE ODONTOLOGIA FORENSE**

**IDENTIFICACION DE MORDIDA**

Nombre: \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

C.I.P. \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Juez \_\_\_\_\_ Juzgado \_\_\_\_\_

Odontólogo \_\_\_\_\_

Médico que refiere \_\_\_\_\_

Tipo de dentición \_\_\_\_\_ Forma de arcada \_\_\_\_\_

Toma de impresiones: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Toma de fotografías: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tratamientos restaurativos \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tipo de Oclusión \_\_\_\_\_

Ausencia de piezas \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## **ANEXO 9**

### **CUADRO DE NUMERO DE ARCHIVOS REVISADOS EN CADA INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL POR DEPARTAMENTO**

<b>LUGAR</b>	<b>NUMERO DE ARCHIVOS</b>
<i>SAN SALVADOR</i>	<i>34</i>
<i>SANTA TECLA</i>	<i>48</i>
<i>SANTA ANA</i>	<i>22</i>
<i>SAN VICENTE</i>	<i>6</i>
<i>SAN MIGUEL</i>	<i>-</i>
<i>TOTAL</i>	<i>110</i>

*De un total de 110 archivos revisados, 3 pertenecen al departamento de San Salvador, 48 a Santa Tecla, 22 en Santa Ana, 6 en San Vicente, en San Miguel no se tuvo oportunidad de acceder a los archivos.*

## ANEXO 10

### CUADRO DE RELACION VARIABLE – INDICADOR TECNICA, INSTRUMENTO Y PREGUNTA.

<b>INDICADOR</b>	<b>TECNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>PREGUNTA</b>
<b>1. Técnicas de peritaje Forense</b>			
- Tipos	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	1
- Ventajas	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	2
- Desventajas	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	2
- Material e Instrumental	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	3
<b>2. Tipificación de Delitos.</b>			
- Clasificación	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	4
- Gravedad	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	5,7
- Sentencia	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	6,7
<b>3. Validez y Confiabilidad de las Técnicas</b>			
- Casos resueltos	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	8
<b>4. Técnicas para la Identificación de Huellas de Mordida.</b>			
- Número.	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	9
- Confiabilidad.	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	10
- Indicación	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	11
- Recursos	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	12
- Características de la lesión	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	13

<b>INDICADOR</b>	<b>TECNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>PREGUNTA</b>
<b>5. Peritaje</b>			
- <i>Procedimiento</i>	<i>Tec. de entrevista y</i>	<i>C. de entrevista</i>	<i>14,15,16</i>
- <i>Documentas</i>	<i>Tec. de observación</i>	<i>Guía de observación</i>	
- <i>Agresor</i>	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	<i>17</i>
	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	<i>18</i>
- <i>Autoridades</i>	<i>Tec. de entrevista y</i>	<i>C. de entrevista</i>	<i>19</i>
	<i>Tec. de observación.</i>	<i>Guía de observación</i>	
<b>6. Mala Praxis</b>			
- <i>Clasificación</i>	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	<i>20</i>
- <i>Procedimiento</i>	<i>Tec. de entrevista</i>	<i>C. de entrevista</i>	<i>24,24</i>